



## TARDELCUENDE

*Acuerdo del Pleno de fecha 12 de junio de 2025 de Tardelcuende (Soria) por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan económico financiero.*

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>].

Tardelcuende, 13 de junio de 2025. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez

1426

BOPSO-71-23062025